

ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA

FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

SINTESIS DE LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 31 DE ENERO DE 2025

En la ciudad autónoma de Buenos Aires, a los 31 días del mes de Enero de 2025, se reúnen los señores accionistas de ELECTROMAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL en Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, con la presencia de la Vicepresidente Sra. Alicia Graciela Bullano, de la Dra. María Lucia Troiano en su carácter de miembro titular de la Comisión Fiscalizadora y de Contadora Certificante Titular, a los fines de suministrar las aclaraciones pertinentes según lo requerido por las disposiciones del BYMA. La Asamblea decidió dar por justificadas en forma unánime las ausencias del Presidente Sr Sergio Tasselli, de la Directora Titular Candela Yesica Castro y de los síndicos titulares Dr. Ernesto Cesar Chao y Dra. Karina Elizabeth Gomez, quienes comunicaron distintas indisposiciones de índole personal por lo que no asistieron a la Asamblea. Asistió también el representante del BYMA Dr. Eduardo Kupfer, y el representante de la Comisión Nacional de Valores, Dr. Martin Ostri, en su carácter de veedores. Estuvieron presentes 2 accionistas, uno por sí y otro representado, que representaban un capital total de \$ 516.323 (91,0622%) y un total de 516.323 votos. Se resolvió lo siguiente:

Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea:

Se aprobó por unanimidad que el acta de Asamblea sea suscripta por los accionistas presentes.

Punto 2: Consideración de los documentos incluidos en el art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2024.

Se aprobaron por unanimidad los documentos incluidos en el art. 234 inciso 1ro de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/2024.

Punto 3: Destino del Resultado del Ejercicio.

Se aprobó por unanimidad que el Resultado del Ejercicio de \$ 172.838.295 (pesos ciento setenta y dos millones ochocientos treinta y ocho mil doscientos noventa y cinco) de Ganancia –cifra expresada en moneda constante, de acuerdo al último índice de precios conocido al momento de la celebración de la Asamblea- se destine en su totalidad a Reserva Facultativa.

Punto 4: Consideración de la gestión del Directorio, del Comité de Auditoría y sus remuneraciones.

Se aprobó por unanimidad la gestión del Directorio y la gestión del Comité de Auditoría, con la abstención del representante del accionista Sr. Sergio Tasselli en cuanto a la gestión de éste como Director de la sociedad y miembro integrante del Comité de Auditoría. Asimismo, se aprobó por unanimidad aprobar la suma de \$ 1.400.000 en concepto de Honorarios al Directorio y no asignar remuneración alguna al Comité de Auditoría, atento a estar compuesto por los mismos integrantes del Directorio.

Punto 5: Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones.

Se aprobó por unanimidad la gestión de la Comisión Fiscalizadora y los honorarios provisionados en los Estados Financieros cerrados el 30-09-2024, los que ascienden a un total de \$ 240.000.- (pesos doscientos cuarenta mil)

Punto 6: Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y general.

Se resolvió por unanimidad aprobar los honorarios provisionados en los Estados Financieros cerrados el 30-09-2024, los que ascienden a un total de \$ 400.000.- (pesos cuatrocientos mil)

ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA

FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

Punto 7: Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el período de un año.

Se resolvió por unanimidad fijar el número de directores titulares en 3 (tres) y el número de directores suplentes en 3 (tres). Se resolvió por unanimidad designar como directores titulares al Sr Sergio Tasselli, quien reviste el carácter de no independiente y a las Sras. Alicia Graciela Bullano y Candela Yesica Castro, quienes revisten el carácter de independientes. Y como directores suplentes a los Sres. Mariano Tasselli, Máximo Tasselli y Vicente Juan Antonio Costa, quienes revisten el carácter de no independiente.

Punto 8: Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el período de un año.

Se designó por unanimidad y por el término de un año como Síndicos Titulares a los Cdores. Ernesto Cesar Chao y María Lucia Troiano y a la Dra. Karina Elizabeth Gomez, quienes revisten el carácter de independientes. Como Síndicos Suplentes fueron designados: el Cdor Julio Alfredo Zeller, la Dra. Fabiana Daniela Pini y la Cdora María del Carmen Guadalupe Leclerc, quienes revisten el carácter de independientes

Punto 9: Designación del Contador Certificante para el Ejercicio que finalizará el 30 de Septiembre de 2025 y fijación de su remuneración.

Se resolvió por unanimidad designar a la Dra. María Lucia Troiano como contador certificante titular y a la Dra. María del Carmen Guadalupe Leclerc como contadora certificante suplente. Ambas han presentado ante la Comisión Nacional de Valores la Declaración Jurada respectiva, informando que no han sido pasibles de sanción alguna. La Dra Maria Lucia Troiano figura en el registro de auditores externos de la CNV, mientras que la Dra Maria del Carmen Guadalupe Leclerc solicitará su inscripción al mismo. Asimismo, se resolvió por unanimidad que la remuneración sea fijada por la Asamblea General Ordinaria que considere el ejercicio que finalizará el 30 de Septiembre de 2025.

SERGIO TASSELLI
Presidente